

MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)
Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093
E-mail: administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar

Municipalidad de Colonia Tirolesa
Corresponde a Protocolo de Decretos

Tomo: 1

Folio: 22

Secretario:

Colonia Tirolesa, 26 de Febrero de 2016.

Visto:

El artículo N° 49 de la ley 8102, inc. 1;

Y Considerando:

La Ordenanza N° 735/16 del día 25 de Febrero de 2016, elevada por el Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa, donde se autoriza la creación de la Oficina de Empleo Municipal, disponiéndose para esto de la oficina externa del Palacio Municipal a fin de instalar la Oficina de Empleo Municipal y además autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a designar el personal necesario a los fines del desarrollo de las tareas de dicha oficina.

Por ello

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 735/16 de fecha 25 de Febrero, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.

Art. N° 2: Establézcase la Oficina de Trabajo bajo la dependencia exclusiva de la Secretaria de Gobierno Municipal.

Art. N° 3: Designese a Alercia, Sabrina B., DNI 29.573.662, cargo de Administrativo Superior V, Categoría 14, para que desarrolle la tareas de coordinador y entrevistador en dicha oficina, la cual funcionará en los días y horarios de atención de la administración municipal.

Art. N° 4: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

Art. N° 5: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 018/16


Ab. SEBASTIÁN N. MIRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA